

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6418** A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado n.º 580/2015-L por Auto de 17 de febrero de 2016, se ha declarado en concurso voluntario al deudor DESPENSA SELECTA, S.L., con CIF B-15519176, con domicilio social en la calle La Rosa, n.º 12, 4.º, Santiago de Compostela, inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, al Tomo 1.672, Folio 210 y siguientes, Hoja SC-14.481 de la Sección General, y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicha localidad.

2.º En el Auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procuradora y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único a María Muñiz Baños con domicilio en la calle Hórreo n.º 54, 1.º- B, 15701 Santiago de Compostela, teléfono fijo 981939568 y móvil 674827720, y dirección de correo electrónico [maruxamuniz@economistas.org](mailto:maruxamuniz@economistas.org).

A Coruña, 17 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160008138-1